

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ ESE



**HOSPITAL ESPECIAL
DE CUBARÁ**
Empresa Social del Estado
NIT. 826.002.304-1



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	5
3. MARCO LEGAL	5
4. DEFINICION DE LA POLITICA	6
5. IMPLEMENTACION DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	8
EJE 1: Generación y Producción.....	9
EJE 2: Herramientas de Uso y Apropiación.....	9
EJE 3: Analítica Institucional	10
EJE 4: Cultura de Compartir y Difundir.....	10
8. RESPONSABLE.....	12



1. INTRODUCCIÓN

La E.S.E. Hospital Especial de Cubará adopta el enfoque de gestión del conocimiento propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, según lo establecido en su guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La gestión del conocimiento se entiende como un proceso integral mediante el cual se implementan acciones, mecanismos e instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento institucional. Este proceso busca fortalecer la gestión de la E.S.E., facilitando la innovación y mejorando la prestación de servicios de salud a la comunidad.

En el Hospital Especial de Cubará, la implementación de la gestión del conocimiento se centra en la generación, identificación, captura, transferencia, apropiación, análisis, difusión y conservación del conocimiento institucional para mejorar la gestión y la calidad de los servicios.

Adicionalmente, el Sistema Integrado de Gestión – SIG de la E.S.E. Hospital Especial de Cubará se ha diseñado para gestionar la operación institucional en cumplimiento del marco normativo aplicable, la gestión de la calidad y la seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la mejora continua en el desempeño y satisfacción de sus usuarios y demás partes interesadas. Este sistema permite documentar y preservar el conocimiento explícito generado por la E.S.E., asegurando así la conservación del conocimiento institucional.

Por otro lado, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG establece un marco de referencia para que la E.S.E. dirija, planifique, ejecute, haga seguimiento, evalúe y controle su gestión, de manera que sus resultados se alineen con los planes de desarrollo sectorial y respondan adecuadamente a las necesidades y problemáticas de salud de la comunidad.

La política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el marco del MIPG en la E.S.E. es liderada por la dependencia de calidad, cuya ejecución depende de todas las dependencias misionales, de apoyo y administrativas del hospital. promoviendo una colaboración interdependencias eficiente y orientada a resultados.



1. OBJETIVOS

Objetivo General:

Implementar un sistema de gestión del conocimiento en la E.S.E. Hospital Especial de Cubará que permita la generación, captura, transferencia, apropiación, análisis, difusión y preservación del conocimiento institucional, fortaleciendo la gestión, impulsando la innovación, y optimizando la calidad de los servicios de salud prestados a la comunidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Objetivos Específicos:

Generar y estructurar el conocimiento a partir de los procesos y actividades de la E.S.E., asegurando que toda información relevante sea capturada y documentada para su conservación institucional.

Implementar mecanismos de transferencia y apropiación del conocimiento que faciliten su uso práctico en todas las áreas del hospital, promoviendo una cultura organizacional que valore el conocimiento compartido.

Desarrollar e integrar herramientas y acciones para el análisis y difusión del conocimiento entre las distintas dependencias, asegurando que cada área pueda beneficiarse y contribuir al aprendizaje organizacional continuo.

Preservar el conocimiento institucional mediante su documentación y archivo sistemático en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), garantizando que esté disponible para la mejora continua y la innovación en la prestación de servicios.

Fomentar la colaboración y articulación entre las dependencias a través de la designación de enlaces de conocimiento, promoviendo el trabajo conjunto y la optimización de recursos en la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación.



2. ALCANCE

Esta política se aplica a todo el personal de la E.S.E. Hospital Especial de Cubará, ya que cada funcionario y/o contratista, de manera individual y colectiva desde su área de responsabilidad, contribuye sustancialmente a la gestión del conocimiento institucional. Sin embargo, cabe aclarar que, en ciertos aspectos específicos de cada eje de la gestión del conocimiento, algunas dependencias tendrán una participación más activa que otras, lo que convierte a esta política en una dimensión transversal a las demás áreas de gestión definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) impulsado por la Función Pública.

3. MARCO LEGAL

- Decreto 1499 de 2017: Este decreto introduce modificaciones al Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 del Sector Función Pública, específicamente en lo relativo a la estructura y operación del Sistema de Gestión Pública, establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. A través de este decreto, se busca optimizar los componentes de gestión organizacional de las entidades públicas en términos de eficiencia, transparencia y orientación a resultados, alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- Decreto 1389 de 2022: Mediante este decreto se adiciona el Título 24 en la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Su objetivo es establecer los lineamientos de gobernanza de la infraestructura de datos, definiendo el modelo de gobernanza para asegurar la interoperabilidad, estandarización y seguridad en el manejo de datos en las entidades públicas, promoviendo una gestión basada en datos y alineada con la estrategia de transformación digital del Estado
- Ley 1955 de 2019: Esta ley, conocida como el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, incluye disposiciones específicas en el Capítulo 5, "Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación", orientadas a fortalecer el ecosistema de investigación e innovación. El Capítulo 15, "Pacto por una Gestión Pública Efectiva", introduce estrategias de modernización y eficiencia en la administración pública, enfocándose en la implementación de un Estado digital, la racionalización de trámites, y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Ley 962 de 2005: Esta ley establece disposiciones para la simplificación de trámites y la reducción de la carga administrativa en entidades estatales y particulares que prestan funciones públicas. Al racionalizar y estandarizar los procedimientos administrativos, busca una mejora en la eficiencia de los servicios públicos, promoviendo así la accesibilidad y la celeridad en la interacción con los ciudadanos.
- Ley 1474 de 2011: Conocida como el Estatuto Anticorrupción, esta ley promulga medidas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en las entidades públicas. Se establecen mecanismos de control y vigilancia, fortaleciendo la transparencia y responsabilidad de los servidores públicos. Incluye



herramientas de auditoría, denuncia y control social para garantizar el uso ético y eficiente de los recursos del Estado

- Ley 134 de 1994: Esta ley reglamenta los mecanismos de participación ciudadana, permitiendo a los ciudadanos intervenir en los procesos de toma de decisiones públicas. Incluye figuras como el referendo, el plebiscito, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato, fortaleciendo la democracia participativa y la corresponsabilidad en el ámbito de la gestión pública
- Ley 44 de 1993: Modifica y amplía la Ley 23 de 1982 y la Ley 29 de 1944, estableciendo un marco normativo integral para los derechos de autor. Su objetivo es proteger y garantizar los derechos patrimoniales y morales de los autores y creadores, asegurando la regulación sobre la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras literarias y artísticas en el contexto de la legislación colombiana e internacional.

4. DEFINICION DE LA POLITICA

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- **Intención Global de la Política:**

Teniendo en cuenta que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) busca mejorar la capacidad del sector salud a través de la integridad, transparencia y confianza, orientación a resultados, articulación interinstitucional, excelencia y calidad, aprendizaje e innovación, y toma de decisiones basadas en evidencia; la Gestión del Conocimiento en la E.S.E. Hospital Especial de Cubará tiene como objetivo mitigar o prevenir la pérdida de conocimiento institucional, de manera que se contribuya efectivamente al cumplimiento de la misión del hospital.

Esta política pretende garantizar un servicio de salud idóneo, que refuerce la legitimidad del sector público de salud y asegure la generación de resultados de alto valor mediante una mejor coordinación interinstitucional, un fuerte compromiso de los funcionarios y/o contratistas, una mayor cobertura en la atención a la comunidad y un mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna. Así, la Gestión del Conocimiento en la E.S.E. no solo fortalece la misión institucional, sino que también promueve la innovación y mejora continua en la calidad del servicio prestado a la comunidad.

- **Alineación de la Política con los Objetivos Estratégicos:**

El objetivo de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la E.S.E. Hospital Especial de Cubará es parte fundamental del proceso de inteligencia de la información. Dentro del mapa de procesos de la E.S.E., su propósito es "definir e implementar políticas, lineamientos, modelos y estándares para la gestión,



manejo, control y análisis de la información institucional". Esto asegura la confiabilidad de la información y alinea los objetivos estratégicos del área de Tecnologías de la Información con los objetivos estratégicos de la E.S.E. y del sector salud, contribuyendo al fortalecimiento de la atención en salud, la mejora de la eficiencia operativa y el cumplimiento de la misión institucional en beneficio de la comunidad.

- **Roles y responsabilidades en la Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Para la Gestión del Conocimiento y la Innovación en la E.S.E Hospital Especial de Cubará, se identifican los siguientes actores, roles y responsabilidades

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Aprobar, hacer seguimiento y asegurar la implementación y operación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación; en el marco de la administración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Dependencias y equipos de trabajo:

Los jefes de área, coordinadores y líderes de procesos en la E.S.E. Hospital Especial de Cubará son responsables de orientar y supervisar la adecuada ejecución de las actividades relacionadas con los ejes de la gestión del conocimiento y la innovación. Su rol incluye el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos, promoviendo el uso de prácticas que favorezcan la generación, producción, uso, apropiación, intercambio y difusión del conocimiento. Además, tienen la responsabilidad de transformar el análisis de datos en conocimiento útil para la toma de decisiones, mejorando así la calidad de los servicios de salud.

- La Subdirección de Talento Humano es responsable en la implementación, control y seguimiento de esta política, desarrollando las siguientes actividades:
- Acompañar el proceso de implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la E.S.E. Hospital Especial de Cubará, en coordinación con el área de Talento Humano.
- Apoyar en el levantamiento de información que permita identificar el estado del proceso de Gestión del Conocimiento en la E.S.E., mediante el diligenciamiento de la herramienta de Autodiagnóstico de gestión de la política de gestión del conocimiento y la innovación del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Contribuir a la identificación de prioridades y recursos necesarios para la gestión del conocimiento y la innovación en la E.S.E., con base en el diagnóstico inicial.
- Participar en las actividades y/o reuniones periódicas de seguimiento y evaluación, convocadas por el área de Talento Humano, en torno al proceso de gestión del conocimiento y la innovación para asegurar su alineación y cumplimiento con los objetivos institucionales del hospital.



5. IMPLEMENTACION DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La Gestión del Conocimiento y la Innovación en la E.S.E. Hospital Especial de Cubará es un proceso cíclico, diseñado bajo el ciclo PHVA “Planificar, Hacer, Verificar y Actuar”, con el fin de gestionar adecuadamente los recursos para generar, producir, usar, apropiar, compartir y difundir el conocimiento. Este proceso busca convertir el análisis de datos en conocimiento útil para la toma de decisiones, contribuyendo así a la mejora continua de los servicios de salud ofrecidos por la E.S.E

Antes de planificar la ruta de implementación de la Gestión del Conocimiento y la Innovación en la E.S.E., es fundamental realizar un reconocimiento institucional que permita identificar el estado actual, las acciones y/o actividades en curso en las diferentes áreas del hospital respecto a:

- Procesos de retención del conocimiento, transferencia y documentación de aprendizajes en las áreas asistenciales y administrativas.
- Procedimientos de capacitación, inducción, reinducción y retiro del personal, que permitan conservar y transferir el conocimiento en los equipos de salud.
- Acciones de aprendizaje basadas en la resolución de problemas en atención en salud, buenas prácticas clínicas y lecciones aprendidas en la atención a pacientes.
- Desarrollo de mapas de conocimiento enfocados en procesos de atención y administración en salud.
- Procedimientos de evaluación y seguimiento del conocimiento adquirido y aplicado.
- Gestión de riesgos en los procesos críticos de atención y administrativos.
- Implementación de bibliotecas virtuales, repositorios de conocimiento clínico y datos relevantes de salud.
- Uso de plataformas institucionales de información compartida.
- Fomento de una cultura de gestión del conocimiento y la innovación en el personal.
- Alineación de la política de gestión del conocimiento y la innovación con la planificación estratégica de la E.S.E.

Para este reconocimiento, se utilizará la herramienta de autodiagnóstico de gestión - política de gestión del conocimiento y la innovación del Departamento Administrativo de la Función Pública, junto con los resultados obtenidos en los subíndices de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG). Estos subíndices incluyen el Índice de Planeación, Generación y Producción de Conocimiento, Herramientas de Uso y Apropiación, Cultura de Compartir y Difundir, y Analítica Institucional.

Este diagnóstico permitirá establecer el punto de partida para gestionar el conocimiento y la innovación en la E.S.E., priorizando actividades según las necesidades, recursos e iniciativas de cada área. Dichas



actividades estarán organizadas en cuatro ejes que permitirán desarrollar acciones transversales, fortaleciendo este proceso en el Hospital Especial de Cubará.

EJE 1: Generación y Producción

Este eje se enfoca en la generación y actualización del conocimiento estratégico en la E.S.E. Hospital Especial de Cubará, fundamental para el cumplimiento de sus objetivos misionales en la prestación de servicios de salud. Involucra la creación de nuevas ideas mediante actividades de ideación, innovación, experimentación e investigación en áreas clínicas, administrativas y de servicio al usuario. En la E.S.E., este eje se desarrolla cuando un área tiene una propuesta para crear o mejorar un procedimiento interno.

Algunos ejemplos de innovación que se han implementado en la E.S.E. Hospital Especial de Cubará incluyen:

- **Creación de una Línea de WhatsApp y otros canales digitales para facilitar la comunicación y gestión de solicitudes de los usuarios**, mejorando la accesibilidad y tiempos de respuesta a las inquietudes de la comunidad.

Estos esfuerzos fortalecen el proceso de innovación en el hospital, permitiendo una adaptación continua a las necesidades cambiantes de la comunidad y mejorando la calidad de los servicios de salud ofrecidos.

EJE 2: Herramientas de Uso y Apropiación

El objetivo de este eje es facilitar el acceso al conocimiento en la E.S.E. Hospital Especial de Cubará mediante herramientas que consoliden información confiable y accesible para el personal de salud y administrativo. Este eje abarca los procesos necesarios para organizar, clasificar y sistematizar la información relevante para la toma de decisiones en el hospital.

Entre las herramientas utilizadas en la E.S.E. Hospital Especial de Cubará para gestionar la información se incluyen:

Sistema de Información de Salud: Plataforma para gestionar y almacenar información clínica de pacientes, garantizando el acceso seguro y eficiente a las historias clínicas electrónicas, datos de pacientes y registros de atención médica.

Repositorio de Documentos Internos (utilizando plataformas como One Drive o SharePoint) para cada área, permitiendo el almacenamiento y fácil acceso a manuales, protocolos, reportes y otros documentos relevantes para el personal del hospital.

Estas herramientas facilitan la gestión y el uso del conocimiento en el hospital, mejorando el acceso a la información crítica para el personal y asegurando la calidad y continuidad en la atención al paciente.

EJE 3: Analítica Institucional

La finalidad de este eje en la E.S.E. Hospital Especial de Cubará es transformar los datos generados por las áreas clínicas, administrativas y de gestión en conocimiento útil que facilite la toma de decisiones informadas y basadas en evidencia. Esto se logra mediante el análisis de tendencias en salud, la identificación de patrones en el uso de servicios, y el cruce de datos internos y externos que permitan mejorar los procesos de atención y gestión hospitalaria.

Dentro del marco del proceso de “Gestión de la Información”, el área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la E.S.E. realiza la actividad de “Intercambio y Apertura de Información entre Entidades”. Esto incluye la identificación de necesidades de información por parte de dependencias internas o entidades externas, así como el envío y recepción de información requerida, siguiendo procedimientos que garantizan el intercambio ágil, seguro y oportuno de datos, evitando duplicidad en solicitudes y optimizando la gestión de la información en beneficio del hospital y su comunidad.

- Objetivos de la ruta de implementación del tercer eje Tomar decisiones basadas en evidencias

EJE 4: Cultura de Compartir y Difundir

El propósito de este eje en la E.S.E. Hospital Especial de Cubará es consolidar una cultura organizacional que fomente mecanismos para compartir el conocimiento, promueva el aprendizaje organizacional y fortalezca redes internas que eviten la pérdida de conocimiento institucional.

El **Plan Institucional de Capacitación**, gestionado por el área de Talento Humano, desarrolla actividades para compartir, difundir, actualizar y fortalecer los conocimientos, destrezas y habilidades del personal de la E.S.E., alineadas con los objetivos estratégicos del hospital. Entre las actividades implementadas se encuentran el proceso de inducción y reinducción, el entrenamiento en el puesto de trabajo, y capacitaciones virtuales y presenciales sobre temas de salud, gestión administrativa y normatividad.

Para contribuir a la descentralización del conocimiento y asegurar la transferencia entre áreas, el hospital organiza sesiones de formación y mesas técnicas para fortalecer competencias en áreas misionales y administrativas, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias entre los equipos.

Además, se llevan a cabo capacitaciones internas en temas misionales y de apoyo que cada dependencia requiera. Estas actividades son coordinadas con el área de Talento Humano y forman parte del Plan



Institucional de Capacitación, garantizando que el personal cuente con las herramientas necesarias para mejorar la atención y la gestión en el hospital.

7. MARCO CONCEPTUAL

- **Buenas prácticas:** De acuerdo con Función Pública (2021), las buenas prácticas se pueden entender como aquellas actuaciones concretas, prácticas o soluciones basadas en ciertos conocimientos, investigaciones o experimentos y que, gracias a su utilidad y sencillez, brindan herramientas, métodos y técnicas, que pueden aumentar las posibilidades de éxito de la gestión y servir de ejemplo para otras entidades.
- **Conocimiento:** Es la suma de datos transformados en información que son generados por las personas de una organización y que a través del aprendizaje se encuentran listos para la solución de problemas.
- **Conocimiento Tácito:** Es el conocimiento originado en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones, es de carácter intangible, de difícil materialización a través de documentos y, en consecuencia, complejo al momento de comunicarlo a otros.
- **Conocimiento Explícito:** Es el conocimiento formal, sistemático, fácil de almacenar y compartir. Aprendizaje organizacional: Conde, Correa y Delgado (2010) plantean que el aprendizaje organizacional se puede entender como un “(...) proceso de adquisición y transferencia de conocimiento que se da en tres niveles: individual, grupal y organizacional (...)” (p. 28), de acuerdo con estos autores, para que este proceso sea efectivo es necesario que desde la cultura organizacional se incentive el aprendizaje y este se fundamente en un proceso de formación y capacitación tanto técnica como institucional (Conde et al., 2010).
- **Estrategia de memoria (sistematización de experiencias):** Conjunto de herramientas y productos para garantizar la conservación de la memoria institucional.
- **Gestión del conocimiento:** es el proceso de captura, distribución y uso eficaz del conocimiento. Se ha convertido en un mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional.
- **Ideación:** Analizar y resolver problemas complejos de manera colaborativa para convertirlos en retos. Interdisciplinario: Es un campo de estudio que cruza los límites tradicionales entre varias disciplinas académicas o entre varias escuelas de pensamiento.
- **Innovación Pública:** Generación de novedad que aporta valor público, se refiere a la implementación de nuevos enfoques para el mejoramiento significativo en la administración pública de sus productos o servicios.
- **Lección aprendida:** Una lección aprendida es un cambio en el comportamiento personal u organizacional, como resultado del aprendizaje a partir de la experiencia. Idealmente, este será un



cambio permanente e institucionalizado, por lo menos hasta que sea identificada la necesidad de producir otro cambio.

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** Es un documento de política generado por la Función Pública que dicta lineamiento a las entidades de orden nacional y territorial para la planeación y la gestión institucional a través de siete dimensiones: Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión por valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicaciones, Gestión del conocimiento y Control interno.

8. RESPONSABLE

Subgerencia administrativa y financiera Administrativa en acompañamiento del Asesor de planeación de la ESE Hospital Especial de Cubará y el asesor de calidad, serán los responsables de elaborar e implementar la Política De Gestión Del Conocimiento.

La aplicación de este documento es responsabilidad de la Gerencia, Subgerencia Administrativa, Asesor de planeación, líderes de áreas y demás personas involucradas.

EDWIN GIOVANNI QUINTERO

Gerente

Representante Legal

HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ ESE

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Paula Dayany Mogollon Sanchez Profesional MIPG	Edwin Giovanni Quintero Gerente	Comité Institucional de Gestión y Desempeño